CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA



PLAN ANUAL OPERATIVO

AÑO 2016

Vo.Bo.

Ing. Luis Roberto Reyes Secretario Ejecutivo

San Salvador, Agosto 2015

INDICE

1.	ANTECEDENTES	3
2.	BASE LEGAL	3
3.	VISIÓN	4
4.	MISIÓN	4
5.	UNIDAD PRESUPUESTARIA/ CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA	4
5.1.		4
6.	ORGANIGRAMA	4
6.1.	OBJETIVO GENERAL	6
6.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
6.3.	ESTRATEGIAS	6
7.	METAS	6
8.	PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA PARA EL 2016	7
8.1.	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	7
8.2.	PROGRAMACIÓN FÍSICA	9
9.	ANEXO	11
9.1.	PLANES OPERATIVOS ANUALES POR DEPENDENCIA	11

1. ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Energía es una institución de derecho público y con autonomía administrativa, presupuestaria y técnica para establecer la política y estrategia que promueva el desarrollo eficiente del sector energético de El Salvador, creado por ley en el año 2007.

Desde la puesta en marcha del Consejo Nacional de Energía en el año 2009, como institución superior, normativa y rectora de la política energética, El Estado retoma su papel de planificador y de estratega para el buen desarrollo del sector eléctrico.

Durante el 2009 y 2014, se avanzó en la elaboración e implementación de la normativa para regular la operación del mercado mayorista de electricidad. Asimismo el CNE realizó procesos de libre concurrencia para la contratación de potencia y energía, los cuales son importantes y han sentado las bases para avanzar en la Diversificación de la Matriz Energética Nacional.

A continuación se dará el seguimiento a estos proyectos hasta el inicio de operación comercial de los mismos; ya que con su implementación será posible acercarse a la meta establecida en el Plan Quinquenal de Desarrollo.

2. BASE LEGAL

- ✓ Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019
- ✓ Plan Estratégico Institucional
- ✓ Normas Técnicas de Control Interno Específicas
- ✓ Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía
- ✓ Política Presupuestaria 2016

3. VISIÓN

Ser reconocida como la institución rectora de la Política Energética de El Salvador y como referente a nivel regional e internacional por su capacidad innovadora, solidez y calidad profesional.

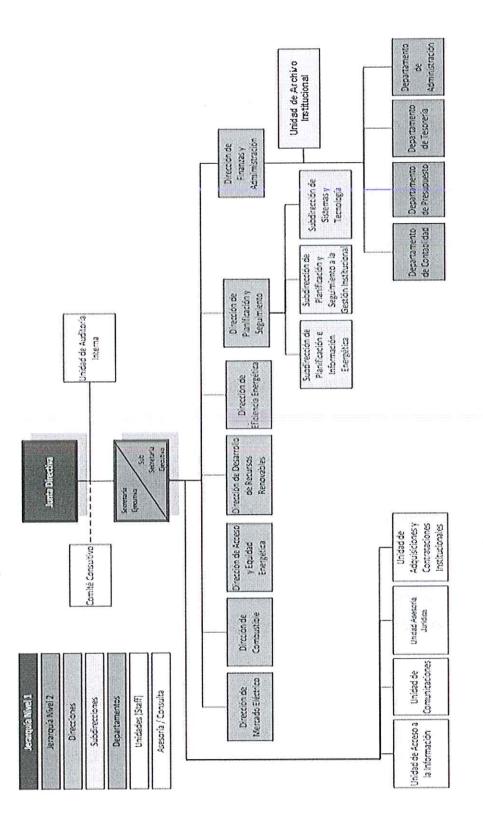
4. MISIÓN

Establecer e impulsar una política y estrategia energética que contribuya con el desarrollo sustentable de El Salvador.

5. UNIDAD PRESUPUESTARIA/ CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA 5.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Consejo Nacional de Energía, actualmente posee una estructura organizativa, a través de la cual se desarrollan todas las actividades institucionales, metas y objetivos que le manda la Ley, así como de las disposiciones tomadas por el Consejo. La estructura Organizativa del CNE está reflejada en su correspondiente organigrama.

6. ORGANIGRAMA



APROBADA EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE ENERO DE 2012, SEGÚN ACTA No. 1 MODIFICADA CON DISPOSICION ADMINISTRATIVA No. 44 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR LA CREACION DE LA UNIDAD DE ARCHIVO INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA LET DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

6.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar la política y estrategia que promueva el desarrollo eficiente del sector energético de El salvador.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Promover la diversificación de la matriz energética del país, enfocada en el uso de fuentes renovables y sustentables.
- 2. Promover la eficiencia energética y el uso racional de la energía en los sectores residencial, gobierno, industria y comercio.
- 3. Fortalecer la sostenibilidad del sector eléctrico por medio de la promoción de un marco legal y regulatorio moderno.
- 4. Impulsar la investigación y desarrollo de diferentes fuentes de energía y sus aplicaciones en el país.
- 5. Fomentar la mejora y extensión de la cobertura del servicio de energía eléctrica con enfoque en los sectores sociales excluidos.

6.3. ESTRATEGIAS

- 1. Diversificación de Matriz Energética y fomento a las fuentes renovables.
- 2. Fortalecimiento de la institucionalidad y del marco regulatorio del sector energético.
- 3. Promoción de una cultura de ahorro y eficiencia energética.
- 4. Ampliación de la cobertura y tarifas sociales preferentes.

7. METAS

1. Apoyar el lanzamiento de un proceso de licitación para la contratación de largo plazo de por lo menos 100 MW de nueva generación renovable no convencional.

- Apoyar el lanzamiento del proceso para la contratación de energía eléctrica proveniente de tecnología fotovoltaica instalada en techos de viviendas, edificios, etc.
- 3. Contar con profesionales con conocimientos especializados en energía geotérmica.
- 4. Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad (RLGE), Reglamento de Operación del Mercado Mayorista Basado en Costos de Producción (ROBCP) y normativas del sector energético, aprobadas e implementadas.
- 5. Seguimiento marco legal para el funcionamiento de los contratos firmes en el mercado eléctrico regional en funcionamiento.
- 6. Seguimiento al nuevo marco institucional de la Eficiencia Energética en El Salvador implementado.
- 7. Proyectos realizados para impulsar la Eficiencia Energética.
- 8. Investigaciones desarrolladas sobre el uso eficiente de hidrocarburos.
- 9. Reducción del consumo total de energía en el sector público.
- 10. Participación público-privada en la promoción de la eficiencia energética y el fortalecimiento del PESAE.
- 11. Programas de incremento de cobertura del servicio eléctrico elaborados.
- Propuestas elaboradas de mejora de eficiencia de subsidios al consumo de energía eléctrica.

8. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA PARA EL 2016

8.1. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

No.	META	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE METAS \$
1	Apoyar el lanzamiento de un proceso de licitación para la contratación de largo plazo de por lo menos 100 MW de nueva generación renovable no convencional.	Bases de Licitación	\$ 106,128
2	Apoyar el lanzamiento del proceso para la contratación de energía eléctrica proveniente de tecnología fotovoltaica instalada en techos de viviendas, edificios, etc.	Bases de Licitación	\$ 116,460
3	Contar con profesionales con conocimientos especializados en energía geotérmica.	1 Edición de Diplomado especialización	\$ 141,128

No.	META	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE METAS \$			
4	Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad (RLGE), Reglamento de Operación del Mercado Mayorista Basado en Costos de Producción (ROBCP) y normativas del sector energético, aprobadas e implementadas.	1 Informe y documento con reformas	\$ 152,130			
5	Seguimiento marco legal para el funcionamiento de los contratos firmes en el mercado eléctrico regional en funcionamiento.	1 Informe	\$ 123,460			
6	Seguimiento al nuevo marco institucional de la Eficiencia Energética en El Salvador implementado.	1 Informe	\$ 117,480			
7	Proyectos realizados para impulsar la Eficiencia Energética.	1 Informe	\$ 122,445			
8	Investigaciones desarrolladas sobre el uso eficiente de hidrocarburos.	1 Estudio	\$ 132,829			
9	Reducción del consumo total de energía en el sector público.	1 Informe	\$ 117,840			
10	Participación público-privada en la promoción de la eficiencia energética y el fortalecimiento del PESAE.	1 Informe	\$ 112,448			
11	Programas de incremento de cobertura del servicio eléctrico elaborados.	1 Propuesta	\$ 108,504			
12	Propuestas elaboradas de mejora de eficiencia de subsidios al consumo de energía eléctrica.	1 Propuesta	\$ 117,408			
	TOTAL					

8.2. PROGRAMACIÓN FÍSICA

ACTIVIDAD Apoyar el lanzamiento de un proceso de licitación para la contratación de largo plazo de por lo menos 100 MW de nueva generación de largo plazo de por lo menos 100 MW de nueva generación de largo plazo de por lo menos 100 MW de nueva generación de largo plazo de por lo menos 100 MW de nueva generación renovable no convencional. Apoyar el lanzamiento del proceso para la contratación de energía eléctrica proveniente de tecnología fotovoltaica instalada en techos de viviendas, edificios, etc. Contar con profesionales con conocimientos especializados en energía geotérmica. Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad (RLGE), Reglamento de Operación del Mercado Mayorista Basado en Costos de Producción (ROBCP) y normativas del sector energético, aprobadas e implementadas. Seguimiento marco legal para el funcionamiento de los contratos firmes en el mercado eléctrico regional en funcionamiento. Seguimiento al nuevo marco institucional de la Eficiencia Energética. Proyectos realizados para impulsar la Eficiencia Energética. Investigaciones desarrolladas sobre el uso eficiente de hidrocarburos.

9. ANEXO

9.1. PLANES OPERATIVOS ANUALES POR DEPENDENCIA

- 1. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
- 2. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (No tiene POA)
- 3. UNIDAD DE COMUNICACIONES
- 4. UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
- 5. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
- 6. DIRECCIÓN DE MERCADO ELÉCTRICO
- 7. DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES
- 8. DIRECCIÓN DE ACCESO Y EQUIDAD ENERGÉTICA
- 9. DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS RENOVABLES
- 10. DIRECCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
- 11. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 11.1. SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN ENERGÉTICA
 - 11.2. SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 - 11.3. SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
- 12. DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 - 12.1. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 - 12.2. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 - 12.3. DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
 - 12.4. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 - 12.5. UNIDAD DE ARCHIVO INSTITUCIONAL